



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# EVALUACIÓN

de Diseño al Programa  
presupuestario E053 Protección  
Ciudadana, Orden Público y Paz  
Social (Fondo de Capitalidad)  
Ejercicio Fiscal 2020

Octubre del 2021



## Evaluación de Diseño

al Programa presupuestario E053  
Protección Ciudadana, Orden Público y  
Paz Social (Fondo de Capitalidad)  
Ejercicio Fiscal 2020



## **Resumen ejecutivo**

La Evaluación de Diseño del Pp E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se realizó considerando que el Pp E053 fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del Fondo Capitalidad durante el ejercicio 2020.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp E053:

### **Capítulo 1. Identificación de las características del Pp**

El Pp E053 tiene su origen durante el ejercicio 2020. La Unidad responsable del Pp es la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Este Programa presupuestario, contribuye a la disminución de la comisión del delito, mantener el orden y la paz pública, en todo el perímetro de la Ciudad de México.

El Pp E053 recibió recursos federales provenientes del Fondo Capitalidad. Para el ejercicio 2020, el Pp ejerció \$5,783,205,195.87, de los cuales \$50,968,276.28, fueron del Fondo Capitalidad, lo cual representó únicamente el 0.88%. Los recursos del Fondo Capitalidad ejercidos en el Pp E053 se destinaron a la realización del proyecto de Mejoramiento y construcción de Unidades de Protección Ciudadana.

### **Capítulo 2. Problema o necesidad pública**

La URG a cargo de la operación del Pp E053 dispone de un Diagnóstico particular en donde se describen diversas problemáticas relacionadas con el tema de la seguridad pública en la Ciudad de México, mencionando estadísticas sobre la incidencia delictiva en diversas Alcaldías. También proporcionó un árbol de problemas, aunque este no está integrado en el Diagnóstico del Pp E053, que define de manera específica la problemática central que busca atender el programa junto con sus causas y efectos. El problema central que se aborda en el Pp E053 es definido como “La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes no cuentan con suficiente protección, orden público y paz social”. No queda claro en la redacción de la problemática, cuál es el tema central, porque se indica “que no se cuenta con suficiente protección, orden público y paz social”; es decir no se identifica si son tres problemáticas o es un conjunto de un todo.

Sobre este aspecto, el equipo evaluador sugiere la siguiente definición: “Los habitantes de la ciudad de México y visitantes son afectados por una insuficiente protección en su seguridad ciudadana, lo que altera el orden público y la paz social”.

### **Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024**

El Pp E053 se vincula al eje 5 del PGCDMX 2019-2024 denominado “Cero Agresión y Más Seguridad”, a través de la estrategia 5.1 “Seguridad Ciudadana”. Se observó que el Pp guarda una adecuada vinculación.

También el Pp E053 tiene vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Dado que el objetivo a nivel de Fin es: “Contribuir para lograr que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes” y el objetivo del PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es el eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad”; se analizan conceptos comunes y el grado de aporte entre éstos. El concepto común entre ambos objetivos es: la seguridad. En teoría el logro del objetivo de Fin del Pp E053 permitirá que la Ciudad de México sea más segura.

#### **Capítulo 4. Cobertura y focalización**

La URG presentó un diagnóstico sobre el Pp E053<sup>1</sup>; sin embargo, no especifica con claridad cuál es la población potencial y objetivo. En uno de los apartados del Diagnóstico se señala la problemática que sustenta al Pp E053, donde se indica que “La Ciudad de México cuenta con 9,209,944 de habitantes, de la cual 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, por lo que se considera una de las ciudades más pobladas del mundo; de acuerdo con el CENSO 2020 del INEGI”. No se identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, ya que es definida como “La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes”. Lo que el equipo evaluador sugiere es que la definición sea de la siguiente manera: Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes, ya que engloba toda aquella población que puede ser víctima de un delito o suceso señalado en el Diagnóstico.

#### **Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

La lógica vertical de la MIR no se valida en su totalidad, debido a que es necesario que algunos objetivos de la MIR sean reformulados, sean redactados de acuerdo con la sintaxis metodológica y que reflejen el diseño conceptual del Pp E053.

Las actividades son las adecuadas para la producción de los componentes del Pp; sin embargo, los componentes deben ser definidos considerando la regla de sintaxis. El Propósito también es necesario que sea replanteado, al igual que el Fin del Pp.

En relación a la lógica horizontal de la MIR, no todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta. Los indicadores a nivel de Actividades y de componentes permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de éstos. Sin embargo, carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a todo ente o actor externo que quiera consultar el cálculo del indicador.

Sobre los indicadores a nivel Propósito y Fin, ninguno de ellos cumple con las características de la pregunta establecida en los TDR, para ambos niveles de objetivos se presenta indicadores que no reflejan una adecuada evaluación en el logro de éstos. También carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a la comunidad externa que quiera validar la información reportada. Los indicadores a nivel de Propósito y de Fin es necesario que sean nuevamente definidos.

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas en porcentaje. Las metas no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que todas ellas conducen únicamente al logro de un porcentaje

---

<sup>1</sup> Secretaría de Seguridad Ciudadana. (sin fecha). Gobierno de la Ciudad de México. Diagnóstico de la Coordinación General de la policía metropolitana.



que no es indicativo de que el Pp E053 contribuya al logro de un objetivo de la Institución y que refleje que los recursos operados fueron los adecuados.

Las variables no son las adecuadas, ya que todos los indicadores se limitan a describir la cobertura de servicios, sin que refleje la efectividad de las acciones del Pp E053. Tal y como están planteadas las metas, todas son factibles de alcanzar.

## **Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

El Programa evaluado E053 guarda complementariedad y sinergia con el “Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”. El Pp E021 interviene en la misma población objetivo que el Pp E053, es decir brinda acciones de seguridad en la población de la Ciudad de México y sus visitantes. Este programa es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

## **Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas**

La URG operadora del Pp E053 reporta información en su página de internet sobre documentos normativos, los recursos ejecutados, avances físicos y financiero, cumpliendo con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, no se identificó resultados específicos del Programa E053, tales como el avance en el logro de las metas de la MIR.

### **Principales recomendaciones:**

- Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
- Elaborar más concretamente la definición de la problemática central que busca atender el Pp; para ello debe utilizar más información estadística para determinar la magnitud del problema.
- Especificar en el Diagnóstico del Pp E053 la definición de la población potencial y objetivo.
- Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E053 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.
- Realizar adecuaciones a los objetivos e indicadores de la MIR de acuerdo al Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México).
- Publicar en la página de internet de la URG los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E053. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E053 sean publicados en la página de internet de la URG.



## **Índice de contenido**

Resumen ejecutivo .....	1
Introducción .....	6
Objetivo de la evaluación .....	8
Metodología utilizada para la evaluación.....	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario E053 .....	13
Capítulo 2. Problemática o necesidad pública .....	16
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.....	19
Capítulo 4. Cobertura y Focalización .....	24
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario .....	26
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos .....	38
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas .....	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	42
Resultados y Recomendaciones .....	46
Conclusiones .....	52
Anexos.....	53
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	57
Bibliografía .....	62

## ***Siglas y acrónimos***

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CDMX</b>	Ciudad de México
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CGPM</b>	Coordinación General de la Policía Metropolitana
<b>CREMAA</b>	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>Modelo TdR</b>	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020
<b>PAE2021</b>	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México 2021.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PGCDMX 2019-2024</b>	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
<b>Pp</b>	Programa presupuestario
<b>SAF</b>	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
<b>SSC</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>URG</b>	Unidades Responsables del Gasto

## Introducción

La Evaluación de Diseño, se llevó a cabo en el contexto de que el E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>.

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este Fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por

---

<sup>2</sup> Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Términos de Referencia. Ejercicio 2020.



medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX (SSC).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp E053 a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La evaluación de Diseño del Pp E053 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp E053; el capítulo 2 aborda el Problema o necesidad pública; en el capítulo 3 se analiza la Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024; el capítulo 4 aborda la Cobertura y Focalización; en el capítulo 5 trata sobre la Consistencia de la MIR del Pp; el capítulo 6 estudia las coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

## **Objetivo de la evaluación**

### **Objetivo General<sup>3</sup>**

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

### **Objetivos Específicos**

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

---

<sup>3</sup> Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

## Metodología utilizada para la evaluación

Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E053. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E053, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E053, cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación**

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 2	2
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	3 a la 5	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización	6	1
5	Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	7 a la 16	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	17	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	18	1
<b>Total</b>			18

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

### Identificación las características del Programa Presupuestario

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo los siguientes elementos:

- Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;

- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras relevantes

### **Problema o necesidad pública**

En este capítulo se analizó, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp respecto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

### **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024**

En este capítulo se verificó si los objetivos establecidos en los Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

### **Cobertura y Focalización**

Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

### **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este capítulo se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implicó revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal.

### **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este apartado se identificaron las posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otros programas. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionaban a la población de la Ciudad de México. Además, se verificó si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

## a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requirieron debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.



# *Capítulo 1*

***IDENTIFICACIÓN DE LAS  
CARACTERÍSTICAS DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



## Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario E053

### I. Identificación del Pp E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”

El Pp E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social tiene su origen durante el ejercicio 2020.

La Unidad responsable del gasto es la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). La Unidad encargada de la ejecución del Programa es la Coordinación General de la Policía Metropolitana.

### II. Problema o necesidad que pretende atender

Problemática que atiende el Pp E053: “La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes no cuentan con suficiente protección, orden público y paz social”.

### III. Objetivos de desarrollo sectorial, institucional o especial a los que se vincula

El Pp E053 se vincula al Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al objetivo 5.1 “Seguridad Ciudadana” que plantea “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”.

### IV. Objetivos del Pp

El Programa Presupuestario “Protección Ciudadana Orden Público y Paz Social E053”, contribuye a la disminución de la comisión del delito, mantener el orden y la paz pública, en todo el perímetro de la Ciudad de México.

La MIR del Pp E053 es la siguiente:

**Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E053**

Objetivos	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir para lograr que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes
<b>Propósito</b>	La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes cuentan con seguridad, libre tránsito en espacios públicos, así como prevención en la comisión de delitos.
<b>Componentes</b>	Protección, atención a la ciudadanía y garantizar el libre tránsito en espacios públicos. Inhibir la comisión de delitos
<b>Actividades</b>	Brindar seguridad, atención y protección a todas las personas a través de dispositivos estratégicos durante movilizaciones sociales, actos masivos y en zonas estratégicas con alto índice delictivo, en cuanto a su integridad física y sus bienes. Cubrir a fin de prevenir la comisión de delitos en las afueras de los inmuebles donde se lleven a cabo eventos deportivos, culturales, así mismo durante el desarrollo de fiestas patronales y en instalaciones estratégicas, en el transporte público y paraderos, así como realizar acciones en materia de protección civil. Efectuar rastreos de artefactos explosivos y desactivación de los mismos cuando sean localizados.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la MIR del Pp E053 proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). Gobierno de la Ciudad de México.

### V. Identificación y cuantificación de la población objetivo

En el documento de Diagnóstico del Pp E053 no se identificó una definición de población potencial y objetivo. De acuerdo con la problemática que atiende el Pp, se infiere que es la población de la Ciudad de México y sus visitantes.

## VI. Cobertura y mecanismos de focalización

Para este tipo de Programa presupuestario que mediante sus acciones beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no aplica el mecanismo de cobertura y de focalización de la población objetivo, ya que cualquiera puede ser población objetivo o beneficiario del Pp E053.

## VII. Presupuesto del Pp

El Pp E053 recibió recursos federales provenientes del Fondo Capitalidad. Para el ejercicio 2020, el Pp ejerció \$5,783,205,195.87, de los cuales \$50,968,276.28, fueron del Fondo Capitalidad, lo cual representó únicamente el 0.88%. Los recursos del Fondo Capitalidad ejercidos en el Pp E053 se destinaron a la realización del proyecto de Mejoramiento y construcción de Unidades de Protección Ciudadana.

**Cuadro 3. Recursos ejercidos por el Pp E053 durante el ejercicio 2020, (pesos)**

	Original	Modificado	Programado	Ejercido
<b>Presupuesto del Pp E053 durante el 2020</b>	5,690,473,430.00	5,783,205,195.87	5,783,205,195.87	5,783,205,195.87
<b>Aportación del Fondo Capitalidad</b>		50,968,276.28	50,968,276.28	50,968,276.28
<b>Contribución del Fondo al Pp E053</b>		0.88%	0.88%	0.88%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

## VIII. Normatividad aplicable

La normatividad que da sustento al Pp E053 es la siguiente:

- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Detención de Adolescentes en Conflicto con la Ley
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para preservar los Derechos Humanos de las personas que pertenezcan a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones
- Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en manifestaciones, concentraciones, eventos culturales, sociales y deportivos.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los espectáculos deportivos en la Ciudad de México “Estadio seguro”.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la aplicación del Programa “Conduce sin alcohol”.
- Protocolo de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Atención y Seguridad al Turismo en la Ciudad de México.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en materia de Justicia Cívica.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Preservación del lugar de los hechos o del hallazgo y cadena de custodia.

# Capítulo 2

**PROBLEMA O NECESIDAD  
PÚBLICA**





## Capítulo 2. Problemática o necesidad pública

1. ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana proporcionó un diagnóstico y árbol de problemas, en donde se describe la problemática que atiende el Pp E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social, se brinda información sobre los aspectos que inciden en los delitos cometidos en la Ciudad de México.

De acuerdo al Diagnóstico del Pp E053 se analizan las siguientes características:

- a) Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E053.
- b) En el Diagnóstico se muestra una tabla que reporta la incidencia delictiva en la CDMX por bien jurídico afectado; es decir que se indica el tipo de delito y su incidencia para los años 2019 y 2020.
- c) También se muestra la ubicación territorial de la población que presenta el problema, señalando que la Alcaldía Magdalena Contreras se ubicó en el primer sitio donde se comete el delito de violencia familiar; mientras la Cuauhtémoc lo hizo en violación, extorsión, narcomenudeo, robo en transporte público y trata de personas. Sobre este aspecto se recomienda que dentro del apartado de Diagnóstico se haga mayor énfasis en los tipos de delitos cometidos en todas las alcaldías; podría incluirse una tabla que muestre por alcaldía los tipos de delitos y su nivel de incidencia.
- d) No indica una fecha de actualización del Diagnóstico, aunque puede apreciarse por las estadísticas que reporta que es de reciente elaboración. Se recomienda que este tipo de Diagnósticos deban ser actualizados por lo menos cada dos años, principalmente en estadísticas que reflejen el nivel de incidencia en la problemática central.

En general se recomienda para este Diagnóstico que su elaboración se apegue a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”<sup>4</sup>. Por ejemplo, se sugiere que el árbol de problemas y de objetivos estén incluidos en el Diagnóstico, también debe considerarse la definición y cuantificación de la población objetivo y también debe incluirse la MIR.

<sup>4</sup> Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.



**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp E053 que es definido como “**La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes** no cuentan con suficiente protección, orden público y paz social”.

a) No queda claro en la redacción de la problemática cuál es el tema central, porque se indica “que no se cuenta con suficiente protección, orden público y paz social”; es decir no se identifica si son tres problemáticas o es un conjunto de un todo.

En el Diagnóstico del Pp E053 se debe brindar más información estadística para determinar la magnitud del problema y de esta manera definir el problema central.

b) El problema se formula como un hecho negativo cuando se señala lo siguiente: “no cuentan con suficiente”.

c) No se identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, ya que es definida como “La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes”. Lo que el equipo evaluador sugiere es que la definición sea de la siguiente manera: Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes, ya que engloba toda aquella población que puede ser víctima de un delito o suceso señalado en el Diagnóstico.

d) No identifica un cambio, únicamente se señala en la definición como “no cuentan con suficiente”.

Sobre los puntos señalados en las respuestas a la pregunta, el equipo evaluador sugiere la siguiente definición, claro que ésta es debatible y perfectible:

**“Los habitantes de la ciudad de México y visitantes son afectados por una insuficiente protección en su seguridad ciudadana, lo que altera el orden público y la paz social”.**

# *Capítulo 3*

***CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y  
OBJETIVOS AL PROGRAMA DE  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO 2019-2024***



### Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

#### 3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E053 se vincula al Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al objetivo 5.1 “Seguridad Ciudadana” que plantea “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”. En el cuadro siguiente se ilustra la vinculación del Pp E053 con el Eje, objetivos, estrategias y acciones.

**Cuadro 4. Vinculación del Pp E053 con el PGCDMX 2019-2024**

Programa de Gobierno 2019-2024 Gobierno de la Ciudad de México	
<b>Eje 5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>
Objetivo 5.1	Seguridad Ciudadana “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”.
Estrategia 5.1.6	Fortalecimiento del trabajo de planeación e inteligencia
Acciones	Fortalecer las labores de inteligencia de la SSC, en coordinación estrecha con la Fiscalía, Gobierno, C5 y la Unidad de Inteligencia Financiera, en el marco del Gabinete de Gobierno, Seguridad y Justicia.
Estrategia 5.1.7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente
Acciones	“Organizar la operación policial basada en la estrategia de cuadrantes, actualizando su distribución y robusteciendo la metodología y los sistemas de evaluación del desempeño a nivel de zona de patrullaje”. “Implementar la división geográfica que para efectos de seguridad, estará basada en cinco zonas, 16 Coordinaciones Territoriales, 73 sectores y 847 cuadrantes”. “Reforzar las coordinaciones con la formación de 16 direcciones generales territoriales en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que estarán en coordinación permanente con los ministerios públicos, jueces cívicos y con el gabinete de seguridad federal”. “Conformar las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en los 847 cuadrantes de la ciudad”.
Estrategia 5.1.8	Estrategia de seguridad para el transporte público
Acciones	“Establecer la presencia policial permanente, suficiente y eficiente en los Centros de Transferencia Modal, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Microbús”.  “Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Movilidad para la identificación de rutas peligrosas y realización de operativos especiales”.
Estrategia 5.1.11	Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial
Acciones	“Establecer una formación integral para erradicar la criminalización de los jóvenes y la discriminación”.  “Implementar un programa universal de capacitación en materia de derechos humanos y protocolos de actuación policial, cuya meta será cubrir 100% del estado de fuerza en tres años, incluyendo policías auxiliares y bancarios”.
Estrategia 5.1.12	Fortalecimiento de la prevención
Acciones	“Coordinar de manera permanente las acciones con la Subsecretaría de Participación Ciudadana y gobierno, desarrollo social, educación y juzgados cívicos para fortalecer la prevención”. “Fortalecer el plan de trabajo por zona de patrullaje y su labor de proximidad social. Establecer medios de contacto suficientes para incrementar el acercamiento entre policía y ciudadanía”.
Estrategia 5.1.14	Policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía



Acciones	“Conformar, bajo la coordinación de la Jefatura de Gobierno, comisiones de seguridad ciudadana y protección civil por cada cuadrante que permitan la evaluación, planeación y coordinación estrecha con la policía”.
<b>Pp E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social</b>	
Objetivo del Pp	La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes cuentan con seguridad, libre tránsito en espacios públicos, así como prevención en la comisión de delitos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del PGCDMX 2019-2024.

**4. ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Dado que el objetivo a nivel de Fin es: “Contribuir para lograr que la Ciudad de México sea **más segura** para sus habitantes y visitantes” y el objetivo del PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es el eje 5 “Cero Agresión y **Más Seguridad**”; se analizan conceptos comunes y el grado de aporte entre éstos.

- a) Sí. El concepto común entre ambos objetivos es: la seguridad.
- b) Sí. En teoría el logro del objetivo de Fin del Pp E053 permitirá que la Ciudad de México sea más segura.



## 5. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp E053 se vincula con el Objetivo 16 de los ODS “Paz, justicia e Instituciones sólidas” y en específico a las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y 16.2 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

**Cuadro 5. Vinculación del Pp E053 con los ODS de la Agenda 2030**

ODS	Metas del objetivo 16	Descripción de la vinculación del Pp a los ODS
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	El Pp E053 tiene como propósito brindar acciones de seguridad ciudadana a la población de la CDMX y visitantes, lo cual tiene vínculo con la meta 16.1 que pretende reducir toda forma de violencia.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	El Pp E053, también promueve y contribuye el acceso a la justicia para todos, por medio de la prevención en la comisión de delitos y el cuidado de la ciudadanía en sus trayectos diarios.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los ODS de la Agenda 2030.

# Capítulo 4

**COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**



## Capítulo 4. Cobertura y Focalización

**6. La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

La respuesta es “**No**”.

La URG presentó un diagnóstico sobre el Pp E053<sup>5</sup>; sin embargo, no especifica con claridad cuál es la población potencial y objetivo. En uno de los apartados del Diagnóstico se señala la problemática que sustenta al Pp E053, donde se indica que “La Ciudad de México cuenta con 9,209,944 de habitantes, de la cual 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, por lo que se considera una de las ciudades más pobladas del mundo; de acuerdo con el CENSO 2020 del INEGI”. No obstante, a ello, no define qué población tiene el problema o cuál atenderá con los bienes y servicios del Pp.

Se requiere que en el Diagnóstico del Pp E053 se detalle un poco más y que se apegue a la metodología para la elaboración de los Diagnósticos de los Pp de reciente creación<sup>6</sup>, que especifique el tipo de población potencial y objetivo que pretende atenderse.

---

<sup>5</sup> Secretaría de Seguridad Ciudadana. (sin fecha). Gobierno de la Ciudad de México. Diagnóstico de la Coordinación General de la policía metropolitana.

<sup>6</sup> Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

# *Capítulo 5*

***CONSISTENCIA DE LA MATRIZ  
DE INDICADORES DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



## Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

7. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
4	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

En el siguiente cuadro se observa la columna del resumen narrativo de la MIR y la normatividad que la sustenta. Se identifica que el Pp E053 tiene como sustento normativo el PGCDMX 2019-2024, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la CDMX y diversos protocolos.

**Cuadro 6. Normatividad que tiene relación con la MIR del Pp E053**

Objetivos	Resumen narrativo	Normatividad
Fin	Contribuir para lograr que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes	Programa de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México 2019-2014.
Propósito	La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes cuentan con seguridad, libre tránsito en espacios públicos, así como prevención en la comisión de delitos.	Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Componentes	Protección, atención a la ciudadanía y garantizar el libre tránsito en espacios públicos.	Son los protocolos enunciados a nivel de Actividades.
	Inhibir la comisión de delitos	Son los protocolos enunciados a nivel de Actividades.
Actividades	Brindar seguridad, atención y protección a todas las personas a través de dispositivos estratégicos durante movilizaciones sociales, actos masivos y en zonas estratégicas con alto índice delictivo, en cuanto a su integridad física y sus bienes.	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA DETENCIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTI).</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DE MANIFESTACIONES O REUNIONES.</p>



		<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL MIXTA PARA LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN MANIFESTACIONES, CONCENTRACIONES, EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS.</p>
	<p>Cubrir a fin de prevenir la comisión de delitos en las afueras de los inmuebles donde se lleven a cabo eventos deportivos, culturales, así mismo durante el desarrollo de fiestas patronales y en instalaciones estratégicas, en el transporte público y paraderos, así como realizar acciones en materia de protección civil.</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO “ESTADIO SEGURO”.</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGURIDAD AL TURISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.</p>
	<p>Efectuar rastreos de artefactos explosivos y desactivación de los mismos cuando sean localizados.</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO Y CADENA DE CUSTODIA.</p>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SSC CDMX, 2020.



## 8. ¿La lógica de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.

No se valida en su totalidad, debido a que es necesario que algunos objetivos de la MIR sean reformulados, sean redactados de acuerdo con la sintaxis metodológica y que reflejen el diseño conceptual del Pp E053.

Las actividades son las adecuadas para la producción de los componentes del Pp; sin embargo, los componentes deben ser definidos considerando la regla de sintaxis. El Propósito también es necesario que sea replanteado, al igual que el Fin del Pp.

## 9. ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- Son los bienes o servicios que produce el programa**
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a la MIR del Pp E053 hay dos Componentes, el primero es definido como “Protección, atención a la ciudadanía y garantizar el libre tránsito en espacios públicos” y el segundo como “Inhibir la comisión de delitos”. En relación a estos Componentes analizamos los siguientes incisos de la pregunta:

- Sí. Estos componentes son el resultado de las actividades emprendidas por el Pp E053.
- No. Los dos Componentes no fueron redactados de acuerdo a la siguiente regla de sintaxis: Producto terminado o Servicios entregados + verbo en participio pasado<sup>7</sup>.

En este sentido el equipo evaluador propone la siguiente redacción para los Componentes.

Componente 1: Protección, atención a la ciudadanía y libre tránsito en espacios públicos garantizados.

Componente 2: La comisión de delitos inhibidos.

c) Los dos componentes son necesarios para lograr el Propósito del Pp E053; es decir “La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes cuentan con seguridad, libre tránsito en espacios públicos, así como prevención en la comisión de delitos”.

d) No. No queda claro cómo se logra el Propósito con el supuesto planteado “El archivo de esta unidad está sujeto a un posible deterioro por algún factor ajeno al mismo”. Se sugiere que el supuesto sea planteado de la siguiente manera: “Que los servidores públicos cumplan con honestidad y responsabilidad sus funciones”.

<sup>7</sup> Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario.

**10. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del Pp E053 fue definido en su MIR de la siguiente manera: *La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes cuentan con seguridad, libre tránsito en espacios públicos, así como prevención en la comisión de delitos.*

Considerando esa definición de Propósito se analizan las siguientes características:

- a) Sí. Así como está definido el Propósito refleja el resultado esperado de la entrega de los componentes; sin embargo, su redacción repite lo que está descrito en los dos componentes, por ello se sugiere una nueva definición del Propósito como se enuncia a continuación: **Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes reciben acciones de seguridad ciudadana que les permite una convivencia más segura.**
- b) No. Tal y como está redactado el Propósito, su logro está controlado por los responsables del Programa; es decir que las acciones del Pp E053 permiten que la población objetivo obtengan seguridad, libre tránsito y la prevención en la comisión de delitos.
- c) No. En la redacción del Propósito puede identificarse tres objetivos: contar con seguridad, libre tránsito en espacios públicos y la prevención en la comisión de delitos, estos tres objetivos pueden ser agrupados a través de un solo objetivo “**Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes reciben acciones de seguridad ciudadana que les permite una convivencia más segura**”.
- d) Sí. La redacción del Propósito permite observar que la población objetivo obtiene seguridad, libre tránsito y se benefician con la prevención en la comisión de delitos.
- e) Sí. En el Propósito se indica que es “*La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes*”.

**11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del Pp E053 fue definido en su MIR de la siguiente manera: Contribuir para lograr que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes.

Considerando esa definición de Fin se analizan las siguientes características:

- a) No está claramente especificado, ya que el Propósito tampoco tiene claridad en su definición. El equipo evaluador sugiere que la redacción del Fin sea definida de la siguiente manera: Contribuir a que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes mediante acciones de seguridad ciudadana.
- b) Sí. Efectivamente las acciones del Pp E053 buscan contribuir al logro del Fin. Se requiere de otras políticas públicas en materia de seguridad pública que permitan lograr el Fin.
- c) No. El logro del Fin depende de las acciones de otros programas presupuestarios y de otras iniciativas gubernamentales, como la coordinación entre sectores gubernamentales y con otros órdenes de gobierno.
- d) Sí. La redacción del Fin incluye un solo objetivo, que es “Más Seguridad”
- e) Sí. El objetivo a nivel de Fin contribuye al objetivo del PGCDMX 2019-2024 “5. Cero Agresión y Más Seguridad”.

**12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?**

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

No todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta. Los indicadores a nivel de Actividades y de componentes permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de éstos. Sin embargo, carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a todo ente o actor externo que quiera consultar el cálculo del indicador.

En relación a los indicadores a nivel Propósito y Fin, ninguno de ellos cumple con las características de la pregunta, para ambos niveles de objetivos se presenta indicadores que no reflejan una adecuada evaluación en el logro de éstos. También carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a la comunidad externa que quiera validar la información reportada.

Los indicadores a nivel de Propósito y de Fin es necesario que sean nuevamente definidos.



**13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**

- a) **Cuentan con unidad de medida**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) **Las variables son representativas para medir su efectividad.**
- d) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas en porcentaje. Las metas no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que todas ellas conducen únicamente al logro de un porcentaje que no es indicativo de que el Pp E053 contribuya al logro de un objetivo de la Institución y que refleje que los recursos operados fueron los adecuados.

Las variables no son las adecuadas, ya que todos los indicadores se limitan a describir la cobertura de servicios, sin que refleje la efectividad de las acciones del Pp E053.

Tal y como están planteadas las metas, todas son factibles de alcanzar.



**14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados
- f) Aportación marginal.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Los indicadores de la MIR a nivel de Actividades y de Componentes cumplen con los criterios CREMAA, ya que estos son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. En tanto que a nivel de Propósito y de Fin no cumplen con los criterios CREMAA. Los indicadores a nivel Propósito no son relevantes ni son adecuados; mientras que a nivel de Fin no son claros, relevantes y adecuados. Se identificó que los objetivos plasmados en la MIR del Pp E053 sólo tienen un indicador, por lo tanto, no hay una aportación marginal proveniente de otro indicador; a través de un solo indicador se mide el aporte al objetivo de la MIR.

**Cuadro 7. Características de un buen indicador contenidos en la Ficha de Indicadores del Pp E053 (Criterios CREMAA)**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
Fin	Nivel de cumplimiento de servicios	No	No	Sí	Sí	No	No
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de servicios	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Componentes	Porcentaje de servicios realizados para la protección y atención de la ciudadanía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de servicios para inhibir la comisión de delitos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	Porcentaje de dispositivos estratégicos realizados de atención y protección a la ciudadanía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de servicios para prevenir la comisión de delitos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	Porcentaje de rastreos de artefactos explosivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la CGPM, SSC CDMX. (2020). Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E053.

**15. ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp E053 cuenta con fichas técnicas de los indicadores y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Cuadro 8. Características de los indicadores definidos en la Ficha de Indicadores del Pp E053**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización
Fin	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la CGPM, SSC CDMX. (2020). Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E053.



**16. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.**

La respuesta es **“No”**.

- a) Todas las fichas de los indicadores carecen de fuentes de información, únicamente reportan una descripción genérica “archivo físico” que proviene de la Coordinación General de la Policía Metropolitana”.
- b) Los medios de verificación que se identifican en las Fichas de los indicadores son dos: a nivel de Fin y de Propósito es un “archivo físico y reportes anuales” y a nivel de Componentes y Actividades es el “archivo físico de la Coordinación General de la Policía Metropolitana”; sin embargo, éstos no señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- c) Los sitios reportados no son oficiales a través de páginas de internet o portal de gobierno.

# Capítulo 6

**COINCIDENCIAS,  
COMPLEMENTARIEDADES,  
SIMILITUDES Y DUPLICIDADES  
DE ACCIONES CON OTROS  
PROGRAMAS PÚBLICOS**



## Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

### 17. ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

El Programa evaluado E053 guarda complementariedad y sinergia con el “Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”.

El Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes interviene en la misma población objetivo que el Pp E053, es decir brinda acciones de seguridad en la población de la Ciudad de México y sus visitantes. Este programa es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

Las características de los Pp que guardan complementariedad o coincidencias con el Pp E053 se describen en el Anexo C formato 3.

**Cuadro 9. Complementariedades y sinergias del Pp E053 con otros Pp del Gobierno de la Ciudad de México**

Pp con el que guarda complementariedad o sinergia	Objetivo central	Población objetivo	Bien o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación
Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes	1. Seguridad ciudadana 2. Vinculación Ciudadana	El Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes interviene en la misma población objetivo que el Pp E065, es decir brinda acciones de seguridad en la población de la Ciudad de México y sus visitantes.	Este programa es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con información consultada en el sitio de internet de la SSC CDMX. Fecha de consulta 11 de octubre de 2021.

# Capítulo 7

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**





## Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.

a) En la página de la Secretaría Ciudadana de la CDMX se exhibe información relacionada con el Pp E053, documentos normativos y operativos. Esta información puede ser localizada en la siguiente liga de internet <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/67e/91c/5bc67e91cbd58972724181.pdf>.

b) En la siguiente liga de internet se identifica la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E053

[http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio\\_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art\\_121/fraccion\\_xxxiii/VINCULOS/IAT\\_OCT-DIC\\_2020.pdf](http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_xxxiii/VINCULOS/IAT_OCT-DIC_2020.pdf). En este sitio de internet se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, la cual está a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

c) No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E053, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.

d) El Pp E053 no entrega apoyos o recursos públicos a personas físicas o morales, sino que sus acciones abarcan a toda la ciudadanía, de la Ciudad de México y población visitante.

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,  
OPORTUNIDADES,  
DEBILIDADES, AMENAZAS Y  
RECOMENDACIONES***



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Problema o necesidad pública		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Debilidad.</b> El Diagnóstico del Pp E053 está incompleto, ya que no se ajusta a los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.</p>	1	<p>1. Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.</p>
<p><b>2. Debilidad.</b> No queda claro en la redacción de la problemática cuál es el tema central, porque se indica “que no se cuenta con suficiente protección, orden público y paz social”; es decir no se identifica si son tres problemáticas o es un conjunto de un todo.</p>	2	<p>2. Elaborar más concretamente la definición de la problemática central que busca atender el Pp; para ello debe utilizar más información estadística para determinar la magnitud del problema y de esta manera definir el problema central.</p> <p>El equipo evaluador sugiere la siguiente definición de problema central:  <b>“Los habitantes de la ciudad de México y visitantes son afectados por una insuficiente protección en su seguridad ciudadana, lo que altera el orden público y la paz social”.</b></p>

Tema: Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Fortaleza.</b> El Pp E053 tiene una adecuada vinculación a los objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y a los ODS.</p>	3 y 4	Sin recomendación.

**Tema: Cobertura y focalización**

Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Debilidad.</b> La URG presentó un diagnóstico sobre el Pp E053; sin embargo, no especifica con claridad cuál es la población potencial y objetivo.</p>	<p>6</p>	<p>3. Especificar en el Diagnóstico del Pp E053 la definición de la población potencial y objetivo. El equipo evaluador sugiere que la definición sea de la siguiente manera: Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes, ya que engloba toda aquella población que puede ser víctima de un delito o suceso señalado en el Diagnóstico.</p>

**Tema: Consistencia de la MIR del Pp**

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Fortaleza.</b> El resumen narrativo de la MIR del Pp E053 puede identificarse en los siguientes documentos normativos: el PGCDMX 2019-2024, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la CDMX y diversos protocolos.</p>	<p>7</p>	<p>Sin recomendación.</p>

**Tema: Consistencia de la MIR del Pp**

Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Debilidad.</b> No se valida en su totalidad la lógica vertical de la MIR, debido a que es necesario que algunos objetivos de la MIR sean reformulados, sean redactados de acuerdo con la sintaxis metodológica y que reflejen el diseño conceptual del Pp E053. Las actividades son las adecuadas para la producción de los componentes del Pp; sin embargo, los componentes deben ser definidos considerando la regla de sintaxis. El Propósito también es necesario que sea replanteado, al igual que el Fin del Pp.</p> <p>No queda claro cómo se logra el Propósito con el supuesto planteado “El</p>	<p>8, 9, 10 y 11</p>	<p>4. Realizar adecuaciones en los siguientes objetivos de la MIR:          . El equipo evaluador propone la siguiente redacción para los Componentes.          Componente 1: Protección, atención a la ciudadanía y libre tránsito en espacios públicos garantizados.          Componente 2: La comisión de delitos inhibidos.          . Se sugiere una nueva definición del Propósito como se enuncia a continuación: <b>Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes reciben acciones de seguridad ciudadana que les permite una convivencia más segura.</b></p>

<p>archivo de esta unidad está sujeto a un posible deterioro por algún factor ajeno al mismo”.</p>		<p>. El equipo evaluador sugiere que la redacción del Fin sea definida de la siguiente manera: Contribuir a que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes mediante acciones de seguridad ciudadana. . Se sugiere que el supuesto sea planteado de la siguiente manera: “Que los servidores públicos cumplan con honestidad y responsabilidad sus funciones”.</p>
<p><b>2. Debilidad.</b> No todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta. Los indicadores a nivel de Actividades y de componentes permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de éstos. Sin embargo, carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a todo ente o actor externo que quiera consultar el cálculo del indicador. En relación a los indicadores a nivel Propósito y Fin, ninguno de ellos cumple con las características de la pregunta, para ambos niveles de objetivos se presenta indicadores que no reflejan una adecuada evaluación en el logro de éstos. También carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a la comunidad externa que quiera validar la información reportada.</p>	<p>12, 13, 14, 15 y 16</p>	<p>5. Realizar adecuaciones a los indicadores de la MIR de acuerdo al Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México). A nivel de Fin y Propósito el equipo evaluador sugiere un cambio en la definición del indicador, el cual podría reflejar cómo las acciones del Pp E053 inciden en la población objetivo. Se recomienda que todas las metas tengan un valor numérico sobre lo que se va a lograr en el ejercicio fiscal. El equipo evaluador recomienda que en las fichas técnicas de los indicadores se señale la fuente de información a utilizar y que el medio de verificación señale dentro del sitio de internet las fuentes y los datos para la estimación de los indicadores.</p>

**Tema: Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>1. Fortaleza.</b> El Programa evaluado E053 guarda complementariedad y sinergia con el “Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”. El Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes interviene en la misma población objetivo que el Pp E053, es decir brinda acciones de seguridad en la población de la Ciudad de México y sus visitantes. Este programa es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y</p>	<p>17</p>	<p>6. Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E053 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.</p>



cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.		
--	--	--

<b>Tema: Transparencia y Rendición de cuentas</b>		
<b>Debilidad y Amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<p><b>1. Debilidad.</b> No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E053, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.</p>	<p>18</p>	<p>7. Publicar en la página de internet de la URG los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E053. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E053 sean publicados en la página de internet de la URG.</p>



# ***RESULTADOS Y RECOMENDACIONES***





### Anexo C formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones					
No.	Debilidad o amenaza	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo y pregunta
1	El Diagnóstico del Pp E053 está incompleto, ya que no se ajusta a los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.	Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”. Se sugiere que el árbol de problemas y de objetivos estén incluidos en el Diagnóstico, también debe considerarse la definición y cuantificación de la población objetivo y también debe integrarse la MIR.	El Diagnóstico del Pp E053 debe estar completo: Antecedentes, Marco Legal, Evolución del Pp, Alineación del Pp, Identificación del problema, Definición del problema, Identificación y definición de la población potencial y objetivo, Análisis de involucrados, Matriz de Expectativas-Fuerzas (actores internos y externos), Árbol del Problema, Árbol de objetivos, Estructura Analítica, vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR y MIR del Pp.	Diagnóstico completo y apegado a los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.	Problema o necesidad pública; pregunta 1.
2	No queda claro en la redacción de la problemática cuál es el tema central, porque se indica “que no se cuenta con suficiente protección, orden público y paz social”; es decir no se identifica si son tres problemáticas o es un conjunto de un todo.	Elaborar más concretamente la definición de la problemática central que busca atender el Pp; para ello debe utilizar más información estadística para determinar la magnitud del problema.	En el Diagnóstico proporcionar más información estadística sobre la problemática o necesidad que aborda el Pp; de tal manera que se determine la magnitud del problema.  El equipo evaluador sugiere la siguiente definición de problema central:	Diagnóstico completo.	Problema o necesidad pública; pregunta 2.

			<p><b>“Los habitantes de la ciudad de México y visitantes son afectados por una insuficiente protección en su seguridad ciudadana, lo que altera el orden público y la paz social”.</b></p>		
3	<p>La URG presentó un diagnóstico sobre el Pp E053; sin embargo, no especifica con claridad cuál es la población potencial y objetivo.</p>	<p>Especificar en el Diagnóstico del Pp E053 la definición de la población potencial y objetivo.</p>	<p>El equipo evaluador sugiere que la definición sea de la siguiente manera: Los habitantes de la Ciudad de México y visitantes, ya que engloba toda aquella población que puede ser víctima de un delito o suceso señalado en el Diagnóstico.</p>	<p>La definición de la población potencial y objetivo incluida en el Diagnóstico del Pp.</p>	<p>Cobertura y focalización; pregunta 6.</p>
4	<p>No se validó en su totalidad la lógica vertical de la MIR, debido a que es necesario que algunos objetivos de la MIR sean reformulados, sean redactados de acuerdo con la sintaxis metodológica y que reflejen el diseño conceptual del Pp E053.</p> <p>Las actividades son las adecuadas para la producción de los componentes del Pp; sin embargo, los componentes deben ser definidos considerando la regla de sintaxis. El Propósito también es necesario que sea replanteado, al igual que el Fin del Pp.</p> <p>No queda claro cómo se logra el Propósito con el</p>	<p>Realizar adecuaciones en la lógica vertical de la MIR.</p>	<p>. El equipo evaluador propone la siguiente redacción para los Componentes.</p> <p>Componente 1: Protección, atención a la ciudadanía y libre tránsito en espacios públicos garantizados.</p> <p>Componente 2: La comisión de delitos inhibidos.</p> <p>. Se sugiere una nueva definición del Propósito como se enuncia a continuación: <b>Los habitantes de la Ciudad de México</b></p>	<p>Lógica vertical de la MIR del Pp E053 congruente y adecuada.</p>	<p>Consistencia de la MIR del Pp; pregunta 8, 9, 10 y 11.</p>

	<p>supuesto planteado “El archivo de esta unidad está sujeto a un posible deterioro por algún factor ajeno al mismo”.</p>		<p><b>y visitantes reciben acciones de seguridad ciudadana que les permite una convivencia más segura.</b></p> <p>. El equipo evaluador sugiere que la redacción del Fin sea definida de la siguiente manera: Contribuir a que la Ciudad de México sea más segura para sus habitantes y visitantes mediante acciones de seguridad ciudadana.</p> <p>. Se sugiere que el supuesto sea planteado de la siguiente manera: “Que los servidores públicos cumplan con honestidad y responsabilidad sus funciones”.</p>		
<p>5</p>	<p>No todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta. Los indicadores a nivel de Actividades y de componentes permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de éstos. Sin embargo, carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a todo ente o actor externo que quiera</p>	<p>Realizar adecuaciones a los indicadores de la MIR de acuerdo al Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México).</p>	<p>A nivel de Fin y Propósito el equipo evaluador sugiere un cambio en la definición del indicador, el cual podría reflejar cómo las acciones del Pp E053 inciden en la población objetivo.</p> <p>Se recomienda que todas las metas tengan un valor numérico sobre lo que se va</p>	<p>MIR diseñada en su lógica horizontal apegada a los criterios metodológicos del Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Consistencia de la MIR del Pp; pregunta 12, 13, 14, 15 y 16.</p>

	<p>consultar el cálculo del indicador.</p> <p>En relación a los indicadores a nivel Propósito y Fin, ninguno de ellos cumple con las características de la pregunta, para ambos niveles de objetivos se presenta indicadores que no reflejan una adecuada evaluación en el logro de éstos. También carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a la comunidad externa que quiera validar la información reportada.</p>		<p>a lograr en el ejercicio fiscal.</p> <p>El equipo evaluador recomienda que en las fichas técnicas de los indicadores se señale la fuente de información a utilizar y que el medio de verificación señale dentro del sitio de internet las fuentes y los datos para la estimación de los indicadores.</p>		
6	<p>No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E053, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.</p>	<p>Publicar en la página de internet de la URG los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E053. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E053 sean publicados en la página de internet de la URG.</p>	<p>Que la URG a cargo de la operación del Pp E053 efectúe la publicación de manera oficial en su página de internet de la MIR, evaluaciones externas practicadas al programa, avances físicos y financieros.</p>	<p>Que la información relacionada con el Pp E053 pueda ser ubicada con facilidad en la página de internet de la SSC.</p>	<p>Transparencia y rendición de cuentas; pregunta 18.</p>

# CONCLUSIONES



## **Conclusiones**

El Pp E053 tiene elementos que le fortalecen, permitiéndole un mejor diseño conceptual, tales como la disponibilidad de una propuesta de Diagnóstico particular del programa, en donde se aprecia el contexto de la problemática que busca atender. También se observa, aunque de manera separada, un árbol de problemas y de objetivos, en los cuales se aprecia la problemática central que se busca solucionar y por ende el objetivo principal que el Pp E053 pretende lograr con las acciones emprendidas.

Por otra parte, aunque el Pp E053 dispone de una MIR, tanto en su lógica vertical como en la horizontal es necesario efectuar adecuaciones en el diseño, tanto en la sintaxis como en la definición de los objetivos, además de que los indicadores a nivel Propósito y Fin necesitan ser replanteados para que expresen el resultado de la producción de los componentes y su contribución a los objetivos estratégicos.

Sobre las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se apreció que la URG (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX) a cargo del Pp E053 se apega los instrumentos normativos relacionados en la materia, dado que la normatividad y los resultados relacionados con el programa se publicaron en la página de internet de la institución. Aunque debe observarse, que una vez que la MIR del programa sea ajustada y aprobada en su diseño, se sugiere que los avances en el logro de metas se publiquen en la página de internet de la URG.

Finalmente, se identificó que el diseño conceptual del programa tiene fortalezas y áreas de mejora, que de ser aprovechados y atendidos le permitirán orientar más objetivamente sus acciones a la población objetivo y por otra parte generará más transparencia y rendición de cuentas en el seguimiento del Pp E053.



# ***ANEXOS***



### Anexo C formato 1. Cuadro de Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Aportación marginal	Comportamiento del indicador
Fin	Nivel de cumplimiento de servicios	(servicios cumplidos/servicios solicitados) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de servicios	(servicios cumplidos/servicios solicitados) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
Componentes	Porcentaje de servicios realizados para la protección y atención de la ciudadanía	(servicios realizados de protección y servicios solicitados de protección y atención) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
	Porcentaje de servicios para inhibir la comisión de delitos	Servicio para inhibir la comisión de delitos realizados/servicios para inhibir la comisión de delitos solicitados *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
Actividades	Porcentaje de dispositivos estratégicos realizados de atención	(dispositivos estratégicos realizados / dispositivos estratégicos solicitados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente



	y protección a la ciudadanía													
	Porcentaje de servicios para prevenir la comisión de delitos.	(servicios para prevenir la comisión de delitos realizados / servicios para prevenir la comisión de delitos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
	Porcentaje de rastreos de artefactos explosivos	(rastros de artefactos explosivos realizados / rastreos de artefactos explosivos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	sd

### Anexo C formato 2. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

Información del Pp Evaluado			
Nombre del programa	Pp E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social	Modalidad y clave	E053
Dependencia	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Ramo	Seguridad y Protección Ciudadana
Unidad Responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Clave	11C001
Tipo de evaluación	En materia de Diseño	Año de la evaluación	2020

Información de los Pp analizados	
Descripción:	
Nombre del Pp	Seguridad Ciudadana en Cuadrantes
Modalidad y clave	E021
Dependencia o entidad	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Ramo	Seguridad y Protección Ciudadana
Problema público que busca resolver	Índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales
Objetivo central	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.
Población objetivo	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes
Cobertura geográfica	Territorio de la Ciudad de México
Bien o servicio otorgado	1. Seguridad Ciudadana 2. Vinculación Ciudadana
Relación identificada	El Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes interviene en la misma población objetivo que el Pp E053, es decir brinda acciones de seguridad en la población de la Ciudad de México y sus visitantes.
Argumentación	Este programa es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.
Recomendación	Incluir en el Diagnóstico particular del Pp E053 aquellos Pp y acciones que guardan complementariedad, sinergias, entre otros con el Pp evaluado.

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN  
DE LOS RESULTADOS DE LAS  
EVALUACIONES (CONAC)***



## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):04/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio	Unidad administrativa: Coordinación General de la Policía Metropolitana.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;</li><li>▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;</li><li>▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;</li><li>▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;</li><li>▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;</li><li>▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;</li><li>▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;</li><li>▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;</li><li>▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;</li><li>▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;</li><li>▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;</li><li>▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp E053 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo C, que contiene 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, árbol de problemas y de objetivos.	
Descripción de las técnicas y modelos La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Pp E053 dispone de una propuesta de Diagnóstico particular del programa.</li><li>▪ También se observa, aunque de manera separada, un árbol de problemas y de objetivos, en los cuales se aprecia la problemática central que se busca solucionar y por ende el objetivo principal que el Pp E053 pretende lograr con las acciones emprendidas.</li></ul>	



- Por otra parte, aunque el Pp E053 dispone de una MIR, tanto en su lógica vertical como en la horizontal es necesario efectuar adecuaciones en el diseño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp E053 tiene una adecuada vinculación a los objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y a los ODS.
- El resumen narrativo de la MIR del Pp E053 puede identificarse en los siguientes documentos normativos: el PGCDMX 2019-2024, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la CDMX y diversos protocolos.
- El Programa evaluado E053 guarda complementariedad y sinergia con el “Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes”.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- El Diagnóstico del Pp E053 está incompleto, ya que no se ajusta a los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
- No queda claro en la redacción de la problemática cuál es el tema central, porque se indica “que no se cuenta con suficiente protección, orden público y paz social”; es decir no se identifica si son tres problemáticas o es un conjunto de un todo.
- La URG presentó un diagnóstico sobre el Pp E053; sin embargo, no especifica con claridad cuál es la población potencial y objetivo.
- No se validó en su totalidad la lógica vertical de la MIR, debido a que es necesario que algunos objetivos de la MIR sean reformulados, sean redactados de acuerdo con la sintaxis metodológica y que reflejen el diseño conceptual del Pp E053.
- No todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta (criterios metodológicos). Los indicadores a nivel de Actividades y de componentes permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de éstos. Sin embargo, carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a todo ente o actor externo que quiera consultar el cálculo del indicador.
- En relación a los indicadores a nivel Propósito y Fin, ninguno de ellos cumple con las características de la pregunta (criterios metodológicos), para ambos niveles de objetivos se presenta indicadores que no reflejan una adecuada evaluación en el logro de éstos. También carecen de fuentes de información y los medios de verificación no son accesibles a la comunidad externa que quiera validar la información reportada.
- No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E053, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.

2.2.4 Amenazas:

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E053 tiene elementos que le fortalecen, permitiéndole un mejor diseño conceptual, tales como la disponibilidad de una propuesta de Diagnóstico particular del programa, en donde se aprecia el contexto de la problemática que busca atender. También se observa, aunque de manera separada, un árbol de problemas y de objetivos, en los cuales se aprecia la problemática central que se busca solucionar y por ende el objetivo principal que el Pp E053 pretende lograr con las acciones emprendidas.

Por otra parte, aunque el Pp E053 dispone de una MIR, tanto en su lógica vertical como en la horizontal es necesario efectuar adecuaciones en el diseño, tanto en la sintaxis como en la definición de los objetivos, además de que los indicadores a nivel Propósito y Fin necesitan ser replanteados para que expresen el resultado de la producción de los componentes y su contribución a los objetivos estratégicos.

Sobre las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se apreció que la URG (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX) a cargo del Pp E053 se apega los instrumentos normativos relacionados en la materia, dado que la normatividad y los resultados relacionados con el programa se publicaron en la página de internet de la institución. Aunque debe observarse, que una vez que la MIR del programa sea ajustada y aprobada en su diseño, se sugiere que los avances en el logro de metas se publiquen en la página de internet de la URG.

Finalmente, se identificó que el diseño conceptual del programa tiene fortalezas y áreas de mejora, que de ser aprovechados y atendidos le permitirán orientar más objetivamente sus acciones a la población objetivo y por otra parte generará más transparencia y rendición de cuentas en el seguimiento del Pp E053.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar el Diagnóstico apeándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.



2: Elaborar más concretamente la definición de la problemática central que busca atender el Pp; para ello debe utilizar más información estadística para determinar la magnitud del problema y de esta manera definir el problema central.
3: Especificar en el Diagnóstico del Pp E053 la definición de la población potencial y objetivo.
4: Incluir dentro del Diagnóstico particular del Pp E053 aquellos Pp y acciones que guardan complementariedad, sinergias, entre otros con el Pp analizado.
5: Realizar adecuaciones a los objetivos e indicadores de la MIR de acuerdo al Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México).
6: Publicar en la página de internet de la URG los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E053. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E053 sean publicados en la página de internet de la URG.

#### 4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diseño del E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social	
5.2 Siglas: E053	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Héctor Gabriel García Torres Correo: <a href="mailto:hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx">hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx</a> ; 55 5242 5100 Ext. 7125	Unidad administrativa: Dirección General de Finanzas

#### 6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>

# ***BIBLIOGRAFÍA***



## ***Bibliografía***

- Coordinación General de la Policía Metropolitana. (2020). Árbol de problemas.
- Coordinación General de la Policía Metropolitana. (2020). Árbol de objetivos.
- Coordinación General de la Policía Metropolitana. Reporte de Avance Programático.
- Coordinación General de la Policía Metropolitana. (2020). Secretaría de Seguridad Ciudadana. Fichas técnicas de Indicadores.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de [https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan\\_gob\\_nov\\_digital.pdf](https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf).
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/assets/doc/norm\\_local/GUIA\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf).
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/assets/doc/norm\\_local/DOCUMENTO\\_DE\\_DISENO%CC%83O\\_DE\\_LA\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES\\_DEL\\_PROGRAMA\\_PRESUPUESTARIO.pdf](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf).
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/assets/doc/norm\\_local/MANUAL\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_DIAGNOSTICOS\\_DE\\_PROGRAMAS\\_PRESUPUESTARIOS\\_NUEVOS\\_O\\_QUE\\_TUVIERON\\_ALGUNA\\_MODIFICACION\\_SUSTANTIVA.pdf](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf).
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/assets/doc/terminos\\_referencia/2021/TdR\\_FAM\\_y\\_Pp\\_Financiados\\_con\\_sus\\_Recursos\\_2020.pdf](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_FAM_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf).
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Informe de Avance Trimestral. Enero-diciembre 2020. Recuperado el 04 de octubre de 2021, de [http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio\\_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art\\_121/fraccion\\_xxxiii/VINCULOS/IAT\\_OCT-DIC\\_2020.pdf](http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_xxxiii/VINCULOS/IAT_OCT-DIC_2020.pdf)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (Noviembre 2019). Manual Administrativo. REGISTRO: MA-42/061219-D-SSC-56/010119. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de [https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners%20Destacados/MA-42\\_061219-D-SSC-56010119.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners%20Destacados/MA-42_061219-D-SSC-56010119.pdf)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (Sin fecha). Gobierno de la Ciudad de México. Diagnóstico de la Coordinación General de la policía metropolitana.



Secretaría de Seguridad Ciudadana. (Sin fecha). Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Recuperado el 07 de octubre de [http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio\\_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art\\_121/fraccion\\_vii/VINCULOS/POA\\_ANTEPROYECTO\\_2020.pdf](http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_vii/VINCULOS/POA_ANTEPROYECTO_2020.pdf)

Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). Gobierno de la Ciudad de México. Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E053.

Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). Coordinación General de la Policía Metropolitana. Reporte de cobertura de servicios.